

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14422 A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º- Que en el procedimiento CNO 165/11-B, por auto de 29-12-2020, se ha declarado la conclusión del concurso voluntario al deudor Formoso Estructuras Metálicas, S.L., CIF. núm. B-15102171, con domicilio en Riego de Molino, n.º 6, As Pontes de García Rodríguez-A Coruña, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en A Coruña.

2.º- Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º- Acordar la extinción de la persona jurídica concursada y el cierre de su hoja de inscripción en el registro mercantil a cuyo efecto expídase mandamiento por duplicado al registro mercantil de A Coruña.

4.º- Aprobar la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

A Coruña, 2 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A210018141-1